CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°140

De 05 de junio de 2018

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de cien (100) niños, acompañados de cincuenta (50) adultos, la actividad se realizará el viernes 8 de junio de 2018.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero, Presidenta del Consejo Municipal de Panamá recibió nota por parte del H.C. Ricardo Precilla, solicitando la exoneración de los impuestos municipales por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de cien (100) niños, acompañados de cincuenta (50) adultos, que participaran de un día deportivo, la cual será realizada con residentes del corregimiento el día viernes 8 de junio de 2018, organizada por la Junta Comunal de Alcalde Díaz;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de cien (100) niños, acompañados de cincuenta (50) adultos, que participaran de un día deportivo, la cual será realizará con residentes del corregimiento el día viernes 8 de junio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Isabel J-

9cuerdo No.140
De 05 de junio de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 12 de junio de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BEMÚDEZ R.